



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006157-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a si la Consejería de Sanidad va a tener en cuenta el informe SEOR para el convenio con la Fundación Amancio Ortega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 279, de 24 de mayo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005395, PE/005397, PE/005398, PE/005402, PE/005405, PE/005430, PE/005479, PE/005494, PE/005504, PE/005635, PE/005723, PE/005724, PE/005739 a PE/005742, PE/005790, PE/005791, PE/005794, PE/005800, PE/005818, PE/005821, PE/005826, PE/005841, PE/005854, PE/005862, PE/005864, PE/005865, PE/005867 a PE/005869, PE/005877, PE/005878, PE/005882, PE/005883, PE/005885 a PE/005887, PE/005894, PE/005897, PE/005898, PE/005919, PE/005929, PE/005939, PE/005945, PE/005951, PE/005963, PE/005983, PE/005986, PE/005988, PE/005990, PE/005991, PE/005993, PE/005994 a PE/005999, PE/006005, PE/006024 a PE/006041, PE/006050 a PE/006054, PE/006068, PE/006070, PE/006074, PE/006076, PE/006077, PE/006079, PE/006081 a PE/006090, PE/006092, PE/006093, PE/006095, PE/006104, PE/006106, PE/006109 a PE/006112, PE/006114, PE/006115, PE/006135, PE/006141, PE/006143, PE/006146 a PE/006149, PE/006152 a PE/006154, PE/006157, PE/006159, PE/006160, PE/006163, PE/006164, PE/006166 a PE/006169, PE/006171 a PE/006173, PE/006176, PE/006179 a PE/006181, PE/006183, PE/006186, PE/006187, PE/006190 a PE/006192, PE/006202, PE/006203, PE/006214, PE/006215, PE/006218, PE/006220 a PE/006222, PE/006238 a PE/006240, PE/006246, PE/006247, PE/006250, PE/006258, PE/006288 y PE/006320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906157 formulada por D.ª Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al informe de SEOR y al convenio de la Consejería de Sanidad con la Fundación Amancio Ortega.

Los acuerdos alcanzados son los suscritos en el Protocolo con la Fundación Amancio Ortega, firmado el 11 de mayo de 2017.



Estos acuerdos permitirán renovar y modernizar la tecnología disponible en los cinco servicios de oncología radioterápica existentes en la red hospitalaria de Sacyl y la incorporación de 21 nuevos mamógrafos con la tecnología más avanzada.

Las necesidades en materia de radioterapia han sido las determinadas por el Grupo Asesor en radioterapia, integrado por los responsables de las Unidades de Oncología Radioterápica y de Radiofísica.

El Grupo de Trabajo en Oncología Radioterápica (O.R.) y Radiofísica Hospitalaria creado por la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León suscribió el "Documento de Consenso para la Optimización y Mejora de la Oncología Radioterápica en Castilla y León", (disponible en <http://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/planes-estrategias/documento-consenso-optimizacion-meiora-oncologia-radioterap>) se expresó a favor de la consolidación y potenciación de las instalaciones actuales en base a criterios técnicos de número de unidades de radiación, eficiencia, especialización de los facultativos y capacidad de innovación y actualización tecnológica entre otros.

Esta concentración de recursos en radioterapia y número de unidades de radiación está en consonancia con el Informe del Ministerio "*Unidades Asistenciales del Cáncer. Estándares y Recomendaciones de Calidad*", que considera necesaria la concentración de la tecnología y experiencia profesional regionalizando los servicios para lograr la máxima calidad, seguridad y eficiencia, y garantizar la equidad.

El Documento de Consenso del Grupo también sigue los "Criterios Generales de Optimización de Servicios bajo Criterios de Calidad y Seguridad de los pacientes en Oncología Radioterápica" aprobados en el Pleno del Consejo Interterritorial del SNS.

Valladolid, 15 de junio de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.